

# EL LEGITIMO

## AMANTE

### DE LA CONSTITUCION.

Legítimos y amables compatriotas habitantes de ambos hemisferios, pues lo mismo es el suelo español que el americano. Cuando la patria peligra; todos sus hijos deben armarse para defenderla: ¿y qué mas peligro real é inminente, que ver vulnerada nuestra sagrada Religion por unos escritos de los sectarios de Volter, Roseau y Robespierre, en quienes respira un ódio implacable contra el sagrado estado de la Iglesia, contra los sucesores de un Pedro, contra los hijos de los Domingos, Franciscos, Agustinos, Ignacios y otros patriarcas, fundadores y padres de las sagradas religiones.

Dice nuestro sábio Código en su primer artículo: *en el nombre de Dios Todopoderoso,*

*Padre, Hijo, y Espiritu Santo*: y continúa en el segundo: *nuestra nacion no admitirá mas religion que la catolica, apostólica, romana, única verdadera: y la nacion la protegerá por sábias y justas leyes*; luego el que atentare contra estos dos sagrados y santos artículos será un anticonstitucional, y no amante y sectário de nuestro Código, lo demostraré facilmente.

Siendo incocuso el que nuestro sábio Código pone su base y fundamento en estos cimientos ó principios, el que atentare contra ellos procurará el destruirlos, pues derribados los cimientos no puede permanecer en pie el edificio. El estado eclesiástico es, ha sido y será el único apoyo y fundamento de nuestra sagrada Religion, pues Jesucristo dijo á Pedro: *tú eres Pedro, y sobre esta piedra aseguraré mi iglesia*. Hablen los libertinos y fraemasones, que las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. Esta Religion es sólida, pues está fundada sobre una firme roca, Pedro delega sus facultades en los apóstoles, que son los obispos: éstos en los setenta y dos discípulos, que son los párrocos: y luego se extienden al clero y sagradas religiones, único apoyo y fundamento de nuestra sagrada Religion. Explíquense los políticos sobre el despotismo de los

inquisidores, pues el estado eclesiástico necesita lenidad. Jesucristo lo dijo: *sed mansos y humildes como yo*. Pero, decid, sábios de los siglos pasados, cuando los señores obispos manejaban este santo tribunal, ¿con qué amor no se trataban sus reos? Hable un Atanasio, un Nicolás de Bari en el concilio Niceno. ¿Cómo fue tratado un Arrio? con amor y dulzura, y persuadiéndolo con la razón y la escritura, no con rigor y despotismo.

Vuelvo á mi intento: varios papeles mas mordicantes que instructivos, mas irreligiosos que píos denigran à los señores obispos, tratándolos de comodinos, ávaros y otros dictérios poco religiosos y nada decentes à la alta dignidad á que son constituidos estos sucesores de los apóstoles, pues el Señor en cabeza de san Pedro les dice: *apacentad mis ovejas*. Y que bueno sería que las ovejas se rebelaran contra el pastor, como lo han hecho algunos impios en esta ciudad, denigrando à nuestro benéfico y sábio prelado con pasquines indecorosos à su sábio, político y benéfico gobierno. Otros hablan diciendo que los señores canónigos cuentan el dinero en talegas y no en miles, sin ser útiles à la república: ¿y quién ha metido á estos escritores en censurar lo que de tiempo inmemorial está instituido? En el

libro sagrado del Exodo se lee, que los diezmos se instituyeron para el sustento de los levitas que cuidan del santuario con el sumo Sacerdote. ¿Y quienes son reputados por levitas? ¿quién por sumo Sacerdote? los canónigos y los obispos. Si estos no cumplen con ser dispensadores y tesoreros de los pobres, no serán todos, pues hay muchos egemplares, que reparten gruesas sumas de limosnas; y de que uno ú otro sean opulentos en banquetes y lujo no se infiere el que lo sean todos, pues una proposicion particular no destruye una universal.

Volvamos á nuestras sagradas religiones, que se explican ser unos frayles serviles, inútiles, y solo quizá utiles al tiempo de su fundacion, y de ninguna manera ahora. ¿No tiene presente este antimónaco los servicios hechos por éstas á la Religion y al Estado? ¿Ó no habrá leído las historias acaecidas en las conquistas? Los Franciscanos acompañaron á Colon en el descubrimiento del nuevo mundo: los Mercedarios en su conquista: los Jesuitas redujeron á la fé á las Islas Filipinas; y á costa de la sangre de los frayles Domínicos, Franciscos, Agustinos y Jesuitas reconocieron el suave gobierno de España: hable aqui el Orinoco. ¿Quién enseñó la labranza? un

Jesuita que uncido con un buey araba la tierra, cosa que no haria ningun potentado en servicio del rey ni de la pátria; hé aqui los vichos serviles y despreciables dándonos modo de aumentar la agricultura útil á la nacion. ¡Há señor! v. no habla por la nacion, sino por su capricho: amor á los frayles, pues estos religiosos, aunque sean malos, sus plegárias unidas llegan al cielo. Traiga v. á la memoria al cardenal Cisneros, frayle Francisco, deteniendo al sol su curso para ganar la batalla de España. ¿Y qué dirian nuestros antimonacos? que eran decantadas y mentidas sus preces. ¿Á quién se le debió la victoria, á las armas ó á su oracion?

no. ¡Ay Dios mio! ¡Cómo consientes á la faz de la tierra tanto número de profanadores de tu ley! ¡Cómo abandonas á tus siervos y ministros! ¿quieres sellen tu religion y la firmen con su sangre? enhorabuena: vengan los martirios y tiranos, que estos estan prontos á ofrecerse víctimas por tu amor; pero ¡oh Dios! conserva la Religion y esfuerza á tus ministros para que estos expliquen los dogmas, y hagan ver á los ignorantes que primero deben dar el cuello á una cuchilla que abandonarla, y apoyar máximas falsas contra el evangelio que profesamos. Corregid

enhorabuena, beneméritos sacerdotes: corregid desde esa cátedra santa el vicio: apoyad la virtud y no temais los riesgos. El monarca es católico: el supremo congreso se compondrá de hombres píos y religiosos que deberán amar vuestro estado: los gefes que nos rigen dan claras muestras del amor y adhesion que os profesan; y quando asi no fuera, el Dios omnipotente velará sobre vosotros y os defenderá: y nosotros reunidos los católicos levantariamos la voz para defender la religion que profesamos, y la sàbia Constitucion que hemos jurado, apoyo y fundamento de nuestra Religion sagrada, derramando gustosos nuestra sangre en obsequio de la fé, de la patria y de la Constitucion, cumpliendo con el deber de buenos republicanos y zelosos católicos.

Y vosotros, amados hermanos y buenos conciudadanos, observad inviolable la religion que jurasteis por medio de este sagrado código: él asienta por preliminar la religion católica, apostólica, romana; luego el que la violare será transgresor de esta ley. La religion está apoyada en los ministros del evangelio, en los sacerdotes santos; y asi el que los denigrare y ultrajare será un anticonstitucional. No creais las amena-

zas de los libertinos para intimidaros: oid la voz de un ciudadano rústico é ignorante legítimo amante de la Constitucion y de su religion sagrada que se explica con el siguiente

SONETO.

*La Religion Católica ha fundado  
por principio la gran Constitucion,  
y en la ley que promulga à su nacion  
por su base y cimiento la ha asentado:*

*¿Y en quien pende derecho tan sagrado?  
¿quien sostiene tan santa Religion?  
el clero secular y regular, su profesion  
siempre pura é ilesa la ha guardado;*

*Luego el impio sacrilego que intente  
tirar contra el estado clerical,  
no es Constitucional, miente, sí, miente;*

*Porque siempre la mira nacional  
es que la Religion santa se aumente  
en los estados, clero y monacal.*

Puebla 31 de Julio de 1820.

J. M. D. G.

*Imprenta de D. Pedro de la Rosa.*

Precio un real.

*Conozco é no advierto; pero venro el*